

RUTA de la INNOVACIÓN

Levante 2022

Buenas prácticas en FH



¿QUÉ ES LA RUTA DE INNOVACIÓN?

La “**Ruta de la Innovación Levante 2022**” es un proyecto que impulsa la calidad y la innovación en los Servicios de Farmacia Hospitalaria de la Comunitat Valenciana, región de Murcia e Illes Balears.



¿CÓMO SERÁ LA RUTA?

- Se abre convocatoria pública para que cualquier **Servicio de Farmacia Hospitalaria de la Comunitat Valenciana, región de Murcia e Illes Balears** que tenga un proyecto, práctica o idea innovadora de valor, pueda solicitar su participación.
- El plazo de presentación de solicitudes concluye el **10 de Junio de 2022** y deberán enviarse vía *e-mail* a la siguiente dirección: junta@svfh.es
- El comité científico seleccionará **los 4 proyectos más innovadores** en base a unos criterios públicos de baremación.
- Los proyectos seleccionados se harán públicos en los canales habituales de la Sociedad Valenciana de Farmacia Hospitalaria (SVFH) en un plazo de 30 días después del cierre de la convocatoria.
- Las **4 mejores iniciativas serán premiadas** con el reconocimiento a la innovación de la Sociedad Valenciana de Farmacia Hospitalaria (SVFH).



CENTROS PARTICIPANTES:

Cualquier servicio de Farmacia Hospitalaria de la Comunitat Valenciana, región de Murcia e Illes Balears, que tenga un proyecto o práctica innovadora de valor, que haya demostrado beneficios asistenciales y que pueda implantarse en otros centros o bien proyectos innovadores ideados pero todavía no ejecutados y que quiera compartir con farmacéuticos de otros centros.

REQUISITOS PARTICIPACIÓN:

1. Enviar solicitud de participación.

2. Formulario centro solicitante.

Deberá incluir:

- Título y autores
- Objetivo del proyecto
- ¿Cómo surgió? Descripción de la necesidad a cubrir.
- ¿Cómo se diseñó? Metodología.
- Dificultades encontradas y elementos facilitadores.
- Beneficios asistenciales derivados (o potenciales en proyectos por desarrollar)
- Lecciones para la aplicación en otros centros.
- Potenciales beneficios y barreras en caso de proyectos por desarrollar
- Este documento tendrá una extensión máxima de 3 páginas (arial 11, interlineado 1)

3. Las áreas temáticas serán una de las siguientes áreas:

- Humanización del servicio de farmacia
- Humanización de la asistencia farmacéutica
- Atención Farmacéutica
- Coordinación asistencial
- Elaboración de medicamentos
- Seguridad del paciente
- Formación, docencia e investigación
- Resultados en Salud
- Otras áreas de innovación

Aquellas áreas temáticas que no se vean reflejadas en los puntos anteriores se incluirán como "otras áreas de innovación".

4. Los centros premiados se comprometen a diseñar un programa de la jornada de presentación de la práctica a mostrar que comprenda una parte teórica y una parte práctica.

- *Teórica:* Antecedentes, exposición del reto o problema a resolver, plan de acción, puesta en funcionamiento, elementos facilitadores y barreras y dificultades.
- *Práctica:* Poder mostrar la actividad en toda su dimensión de forma real. Resultados prácticos.

5. La Selección de centros premiados será realizada por el Comité Científico en base a unos criterios preestablecidos de baremación.

Se seleccionarán X proyectos ganadores según los criterios de baremación predefinidos. Cada proyecto ganador recibirá un premio de reconocimiento a la excelencia de la Sociedad Regional de Farmacia Hospitalaria dotado con 5.000 €

6. Se podrán presentar como máximo dos proyectos por hospital.

7. Solo se podrán presentar prácticas que no hayan sido premiadas en otras convocatorias.



Se puntuará cada criterio de 0 a 5-10 puntos en función de:

No cumple: 0 puntos; **insuficiente:** 1-3 puntos; **aceptable:** 3-6 puntos; **excelente:** 6-10 puntos.

1. Presentación propuesta (10 puntos):

- El título es apropiado y refleja el contenido de la propuesta (máx. 5 puntos).
- Se describe de forma explícita y clara los objetivos de la propuesta (máx. 5 puntos).
- La metodología es adecuada para la consecución de los objetivos (máx. 5 puntos).
- La redacción y los contenidos incluidos en la propuesta son adecuados (máx. 5 puntos).

2. Innovación, relevancia y aplicabilidad de la propuesta (70 puntos):

- Aporta alguna innovación en el abordaje de un problema o en la mejora de algún proceso o es una nueva área de trabajo del farmacéutico (máx. 25 puntos).
- El tema abordado aumenta la calidad, eficiencia y/o seguridad de la práctica asistencial (máx. 25 puntos).
- El proyecto mejora la visibilidad del farmacéutico en la actividad asistencial integrado con los distintos equipos asistenciales (máx. 10 puntos).
- El proyecto es accesible/reproducible y puede ser implementado en otros centros (máx. 10 puntos).

3. Experiencia del centro en la propuesta formulada (20 puntos):

- Tiempo transcurrido desde la implementación en el centro (máx. 5 puntos)
- Los resultados han supuesto aportaciones de valor para el Servicio de Farmacia y/o para los pacientes (máx. 10 puntos).
- El proyecto está respaldado por el centro y/o integrado dentro de la cartera de servicios (máx. 5 puntos).

Puntuación máxima: 100 puntos.